

Carrera Educación General Básica
Julio Rodolfo Uyaguari Fernández
u_julio89@hotmail.com

EL DESARROLLO

PROFESIONAL DOCENTE PARA EL PROCESO
DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE



En esta época, para garantizar una educación que responda a las demandas y necesidades de los educandos es necesario repensar en el desarrollo profesional docente a lo largo de la vida. Esto debido a que en actualidad las exigencias de una buena educación en el proceso de enseñanza-aprendizaje (PEA) son altas, en comparación con años anteriores donde esta profesión era desvalorizada. Tener una idea sobre la labor docente puede ser de gran ayuda para poder reflexionar sobre la práctica educativa que se hace día tras día. Una reflexión sobre lo que se está haciendo en el PEA, ya sea de los recursos que se está utilizando o de las estrategias didácticas que se implementan, podría facilitar para mejorar los aprendizajes de los educandos.

Quienes pasamos por salones de clases sabemos que esta labor no es sencilla, sino que requiere de mucha responsabilidad para cumplir con los objetivos que se pretende alcanzar. También sabemos que, si los estudiantes no alcanzaron las destrezas necesarias como se había planificado al inicio, nos sentimos decepcionados por nuestra labor; no es para menos, ya que es nuestra responsabilidad que los estudiantes adquieran destrezas necesarias que sean de utilidad para que aprendan a desenvolverse y vivir mejor en esta sociedad; pues, se sabe que, si un estudiante no adquiere aprendizajes básicos, los cuales son necesarios para el diario vivir, le será muy difícil salir adelante y convivir con el resto de la población.

En el presente ensayo, de forma breve, se propone describir acerca del desarrollo profesional docente y lo que implica esta labor. Los aspectos que se han considerado que pueden ayudar a entender sobre esta temática son: comunidades de aprendizaje, formación permanente y vocación docente.

Considero que estos elementos permiten abordar y entender mejor cuando se habla de una profesión medio complicada (por la gran responsabilidad que se requiere al trabajar en el PEA) como es el de ser pedagogos. Ente los principales referentes teóricos que aportan a este trabajo son: Nóvoa (2010), Larrosa (2010), Mellado (2011), Marcelo y Vaillant (2015), Cárdenas (2015) y Lupión y Martín (2016).

Sobre el desarrollo profesional docente, según Marcelo y Vaillant (2015), mencionan que entre diferentes términos que se utilizan (para referirse a la labor docente), todos hacen

referencia a un desarrollo colectivo o individual, que pueden operar de manera formal e informal según el contexto de la institución educativa. Entre las alternativas que permiten el fomento del desarrollo profesional, está pensar en las comunidades de aprendizaje. Nóvoa (2010), menciona que “no se producirá ningún cambio significativo si la “comunidad de los formadores de profesores” y la “comunidad de los profesores” no se vuelven más permeables y entrelazadas” (p. 52).

El autor, a la profesión docente lo relaciona con la práctica que llevan a cabo entre profesores y estudiantes de un hospital, puesto que en este campo existe una relación constante entre profesor-estudiante. Por ende, de la misma forma se debería llevar en la formación docente considerando cuatro aspectos:

- a) Estudio profundo de cada caso particular de los educandos.
- b) Análisis de las prácticas pedagógicas entre el colectivo docente.
- c) Empeño y persistencia profesional para responder a los estudiantes.
- d) Compromiso y voluntad de cambio.

Llevarlo a la práctica lo descrito, en la formación y propiamente al ejercer la profesión docente, de una u otra forma contribuiría a la mejora del quehacer docente, lo que posibilitaría fortalecer vínculos afectivos entre quienes están a la cabeza de formar a los discentes. Esto, daría paso a elaborar propuestas para hacer frente a grandes desafíos en el PEA.

Un elemento clave, sin duda que aporta al desarrollo de la profesión docente, es la formación permanente. Mellado (2011), menciona que la participación de pedagogos en formación con expertos en actividades de enseñanza que tengan que ver con investigación e innovación, les permite colaborar entre ellos y a sentirse seguros para buscar formas de dar posibles soluciones a diversos problemas del campo educativo mediante aplicación de recursos didácticos. En esta línea, Lupión y Martín (2016), hacen referencia a que los docentes podrían formarse mejor mediante el trabajo en equipos ya que promueve la autorregulación por medio de una metarreflexión del trabajo empírico.

Las autoras, constatando en la práctica, mencionan que el trabajo colaborativo entre docentes, además de ser un elemento esencial, ayuda a ser conscientes para aplicar estrategias innovadoras en la práctica, donde se dará el protagonismo a los educandos. Entonces, pensando en

las ventajas del trabajo colaborativo, se debe hacer énfasis en este tipo de estrategias, sin embargo, tal como declaran las autoras, esto será productivo siempre y cuando se proceda con profesionales expertos en cada uno de los temas y que se haga acompañamiento en todo el proceso.

Algo que tiene que ver con la profesión de pedagogos, es la vocación docente. Larrosa (2010), en un análisis realizado en su artículo: *Vocación docente versus profesión docente en las organizaciones educativas*, menciona que el atributo vocación docente ya no tiene el mismo atributo de años atrás. Una de las razones, se debería a la evolución que ha tenido los centros escolares, es decir, pasando de escuelas unidocentes a una variedad de centros complejos, así como pasar de “una ética individual a la ética del buen hacer en la organización” (p. 45), lo cual llevaría a adquirir una cultura profesional diferente. La autora, apoyándose en García Garrido (1999), señala que, para la enseñanza evidentemente se debe de tener un perfil, entre ellos ejercer el magisterio laboral con voluntad, conocimiento y ética.

En esta línea, es relevante considerar el planteamiento de Cárdenas (2015), el cual menciona tres sub etapas para la construcción de vocación docente: a) acceso al ámbito docente, este, refiere al inicio de una profesión; b) elección y establecimiento en la profesión, tiene que ver con encontrar el gusto por ser docentes y buenos formadores; y c) vocación educativa, donde a la docencia se asume como su modo de vida.

Lo señalado, invita a una reflexión sobre la labor docente, el cual se debe ejercer con voluntad y compromiso en la formación del alumnado.

Lo que se ha descrito en estos párrafos, es lo que permite dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 26 y 27 de la Constitución del Ecuador (2008). En ella, se describe que la educación, aparte de ser un derecho gratuito, será de calidad y calidez centrado en el ser humano, con el objetivo de impulsar a los estudiantes, a ser buenos críticos para desarrollar las competencias y capacidades necesarias, de tal manera, puedan contribuir al desarrollo de la sociedad. De igual manera, en el Marco Legal Educativo (2012), en el apartado de Ley Orgánica de Educación Intercultural se establecen las obligaciones para los docentes como brindar una educación de calidad; también, se describe que es obligación de los pedagogos capacitarse continuamente aprovechando los cursos existentes. La ley es clara, sin embargo, si reflexionamos sobre lo que se vive día a día en los centros educativos,

podemos decir que en la mayoría de las instituciones escolares esto no se cumple.

Ejercer la labor docente, no trata solamente en cumplir lo que manda un reglamento, como docentes de una nueva generación (del siglo XXI) tenemos que tener una visión emancipadora. Esto implica ser humanistas, de pensar en el otro, de dar oportunidades a ese alguien que es de nuestra propia especie (ser humano) que ha llegado y que tiene derecho de ocupar un espacio en la sociedad y de vivir plenamente. Tenemos que saber que, un estudiante necesita de nosotros los docentes para construir su futuro, por tanto, no podemos ser egoístas en cuanto a su formación.

Debemos hacer algo en cuanto a sus problemáticas por ejemplo no podemos quedarnos con los brazos cruzados cuando vemos a un estudiante que, por sus diferencias -sea esto déficit de atención, memoria a corto plazo, entre otros problemas- presenta dificultades para aprender lo que se está enseñando, al contrario, ante esto es necesario actuar. Entonces, la formación de docentes está dirigida a tratar de hacer buenas prácticas educativas en busca del Buen Vivir para cada uno de nosotros. Esto tendría que ver con lo que plantea Freire (1993), al describir que “la educación es un acto político” (p. 107), esto debido a que se trata de llevar a cabo una educación en búsqueda de mejores oportunidades, de igualdad y de derechos para todos.

Conclusión

Acorde al análisis sobre desarrollo profesional es necesario que como docentes en formación y también profesionales reflexionemos profundamente en lo que implica ser maestro. Además, como bien menciona Nóvoa, (2010), los pedagogos deben trabajar en tener un pleno autoconocimiento de esta labor. Asimismo, lo que puede ayudar al crecimiento profesional, es crear comunidades de aprendizaje, en la que se haga énfasis el diálogo para compartir experiencias de la práctica, donde se discuta los problemas que se suscitan con los educandos, entre otras cuestiones. Esto, permitiría sin duda, mejorar el PEA.

De igual manera, se ha visto que acceder a cursos de formación permanente trae varios beneficios, ya que se aprende de los profesionales el cómo poder dar posibles soluciones a la realidad educativa.

Actualmente sobre la vocación docente, se sabe que por las exigencias que demanda esta profesión, se exige a una ética de “hacer bien” en organiza-

ción, lo cual supone trabajar en conjunto con otros actores implicados en educación. En el desempeño profesional debe estar reflejada: la voluntad, el conocimiento y la ética.

Si queremos ser docentes competentes, capaces de dar respuestas a diversos problemas que pueden suscitarse en el PEA, tenemos que prepararnos constantemente (ya sea mediante cursos, talleres y autoformación). Debemos tener claro que la preparación continua se debe a la necesidad de esta profesión.

Referencias bibliográficas:

- Cárdenas, G. (2015). Diacronía y sincronía: una problematización de la vocación docente (primera parte). *Revista De Filosofía y Letras*, (67), pp. 340-357. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5256769>
- Asamblea Nacional Constituyente (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito - Ecuador: Asamblea Constituyente.
- Freire, P. (1993). *Cartas a quien pretende enseñar* (Trad. Mastrangelo, S. 2010). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Marcelo, C. y Vaillant, D. (2015). *El ABC y D de la formación docente*. Madrid: narcea, s. a. de ediciones.
- Mellado, V. (2011). Formación del profesorado de ciencias y buenas prácticas: el lugar de la innovación y la investigación didáctica. En A. Caamaño, (Coord.). *Física y Química. Investigación, innovación y buenas prácticas*. Barcelona: Graó, pp. 11-26.
- Ministerio de Educación, (2012). *Marco Legal Educativo. Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación Intercultural y Reglamento General*. Quito-Ecuador: Ministerio de Educación.
- Nóvoa, A. (2010). Profesores: ¿el futuro aún tardará mucho tiempo?
- Larrosa, F. (2010). Vocación docente versus profesión docente en las organizaciones educativas. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 13 (4), pp. 43-51.
- Lupión, T., y Martín, C. (2016). Desarrollo profesional docente de profesorado de secundaria en una experiencia de innovación mediante investigaciones escolares. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias*, 13 (3), pp. 686-704.